y Salas Capitulares de ella, la tarde de oy veinte y tres de Enero año de mil ochocientos diez se congregaron à Cavildo extraordinario los Señores D. Gabriel Cixar Governador politico y Militar de ella, D. Ciro Garcia, D. Nicolas Lambertos, D. Juan Gonzalez de Ribera, D. Victoriano Lopez Llanos, D. Isidoro Martinez, D. Agustin Angosto Regidores, D. Fran.co de Paula Exea, D. Ygnacio Garcia, D. Pedro Ygnacio Sauri, D. Man.l Ortiz, diputados y D. Pablo del Villar Sindico personero de este Publico y acordaron lo siguiente ——

En este Ayuntamiento entró Bernardo Periel Portero de Sala y Certifico haber citado p.a su Celebracion à todos los Caballeros, Regidores diputados y Sindicos que se hallan en esta Ciudad ——

R.l orden è Instruz.on p.a el Nombram.to de Vocales p.a Cortes

Viose en este Ayuntamiento un Oficio del S.or Governador, Politico y militar de esta Plaza de fecha de este dia en que copia el que le pasa el Exmo S.or Presidente y Bocales de la Junta de Presidencia, de la eleccion de diputados de Cortes de este Reyno de Murcia por la qual en cumplimiento de la R.l Cedula de primero de este mes expedida p.a llevar à efecto la conbocacion de Corte en la forma que contiene señalando el dia Veinte y Ocho del presente mes para la Celebracion de